



Rad. No. 990013189001 2020 00049 00
Proceso Verbal- Pertenencia
Demandante: María Paula Quintero Ovalle
Demandado: Ricardo Neftalí Riaño

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 24 de marzo de 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con solicitud de reprogramación de fecha de diligencia de inspección judicial. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
Puerto Carreño Vichada, 30 de marzo de 2023**

Conforme el memorial allegado por el perito designado Ingeniero JUAN CARLOS GAONA GAONA, quien refiere la imposibilidad de realizar acompañamiento en la diligencia de inspección judicial programada, por motivos de salud, se dispone la reprogramación de la diligencia de inspección judicial, a lo cual, se fija el día 4, 5 y 6 del mes septiembre del año 2.023 a la hora 8:00 a.m.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, por la inasistencia a las mencionadas diligencias, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

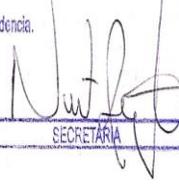
NOTIFÍQUESE

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PUERTO CARREÑO - VICHADA
NOTIFICACION POR ESTADO

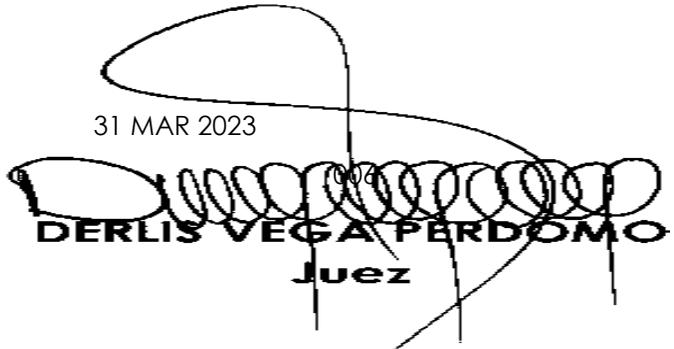
en la fecha se notifico por

Anotación en ESTADO No. _____

la anterior Providencia.


SECRETARIA

31 MAR 2023


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez